



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
79

N° INF. TECNICO
72

TRAMITADA
22/02/2011

COD_AUTENTIF:372011222-01-2011 - 3929-2010-03043456

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **79** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1009LUI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **72** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RONY SANCHEZ GUTIERREZ** la cantidad de **0,78** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
72	2601	21/02/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011222-01-2011 - 3929-2010-03043456

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RONY SANCHEZ GUTIERREZ
 RUT EMPRESA: 7308759-7 N°: 238 2 PISO
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 253014
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL: ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT. 1X40 PONU 722612-4

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.5 Tara ▶ 17 PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1009LUI SemiRemolque ▶ 1009LUI Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.55 Alto ▶ 4.2 Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.45	5.60	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7.9	18.6	22
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 24/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
 COORDINADOR REGIONAL PESAJE
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL RONY SANCHEZ GUTIERREZ
 RUT EMPRESA 7308759-7 N° 238.2 PISO
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 253014
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO THOMPSON EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONT. 1X40 PONU 722612-4
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31.5 Tara ▶ 17 PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER MLIRA L.B.PORCEL ST.A.MARIA, 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1009LUI SemiRemolque ▶ 1009LUI Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.55 Alto ▶ 4.2 Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.45	5.60							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7.9	18.6	22						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38						

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T 10656027-7
 LENKA DEL CARMEN VARGAS POBLETE